



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Yessica Yalit Yagari Baquiaza
Demandado	Mauricio Andrés Ríos Ospina
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2023 00344 00
Decisión	Accede

se accede a la solicitud realizada por la apoderada de la demandante, y por la secretaria se procederá con la fracción y entrega de los títulos existentes en la cuenta de depósitos judiciales, y se le informa a la parte que para la solicitud de títulos, esta se debe realizar los días martes de 8:00 am a 3:00 pm, en el correo electrónico smunozh@cendoj.ramajudicial.gov.co, sin necesidad de memorial, el correo debe provenir del correo de la demandante e indicando asunto títulos, con nombre completo, numero de cedula y radicado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **a8ad30b3b19cc494a5b487b6ed15e525da3873cb4f547a8c9df479c76831cb81**
Documento generado en 24/04/2024 03:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>